COLEGIO ACADÉMICO EL POBLADO

Reconocimiento oficial de estudios Res. No 4143.0.21.9389 Diciembre 24 de 2015
Para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO ACADÉMICO EL POBLADO

CERTIFICA

Que el Señor **ALBERTO ANTONIO PÉREZ RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.4.407.378 expedida en Circasia (Quindío), laboró en ésta institución educativa de carácter privado en el cargo de DOCENTE, bajo contratos a término fijo por año lectivo discriminados así.

Año lectivo:

1983-1984, 1984-1985, 1985-1986, 1986-1987, 1987-1988, 1988-1989, 1989-1990
1990-1991, 1991-1992, 1992-1993, 1993-1994.

Para constancia se firma y sella en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2016.

ANGÉLICA MORA PÉREZ
Rectora

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

C.T.P. No. 842

EL JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

Que revisada la hoja de vida de ALBERTO ANTONIO PEREZ RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No.4407378, aparece que prestó sus servicios a la Corporación, *en calidad de Funcionario Público*, así:

Que mediante Resolución No.MD-0944 de Agosto 06 de 1998, fue nombrado (a) para desempeñar el cargo de ASISTENTE I, y tomó posesión según Acta 1409 de fecha Agosto 06 del mismo año, con una asignación básica mensual de $611.478.ooM/L., rige a partir de la fecha de posesión.

Que mediante Resolución No.MD-0498 de Abril 01 de 2002, fue declarado insubsistente su nombramiento, a partir de la fecha de expedición de la citada resolución.

La Cámara de Representantes tiene asignado el Nit No.899999098-0.

Expedida en Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de noviembre de 2020, a solicitud del interesado.

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
JEFE DIVISION DE PERSONAL.

Proyectó: Luis Miguel Diaz

Revisó: Elvis Mayorca

División de Personal -Grupo especial de Certificaciones para Pensión Carrera 8 No 12 B 42 piso 7

Teléfonos: 3904050

Scanned by TapScanner

CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que el señor ALBERTO ANTONIO PEREZ RIVERA identificado con C.C.4.407.378 de Circacia (Quindio) laboró en esta Corporación desde el 8 de julio de 2002 hasta el 30 de diciembre de 2003, desempeñando el cargo de ASISTENTE II.

Que vuelve a ingresar el 26 de junio de 2007 hasta el 30 de diciembre de 2007, desempeñando el cargo de ASISTENTE I.

Que ingresa nuevamente el 4 de febrero de 2008 hasta el 7 de enero de 2012, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016).

INÉS VELÁSQUEZ CASTILLO
Teléfono 6605042

Elaboró: Myriam Esperanza Blandon Cortés

Concejo Municipal – Santiago de Cali – Colombia
Av. 2 Norte # 10-65 CAM PBX: 660 50 42
talentohumano@concejodecali.gov.co

PRO SALUD DEPARTAMENTAL
E 722522 $ 2000
$1000 D- 3375777
$1000 D- 3375817

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FISICOS

0103 48 25

H A C E C O N S T A R:

Que el señor ALBERTO ANTONIO PEREZ RIVERA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 4 407 378 de CIRCASIA, suscriibio contrató con la Gobernación del Valle del Cauca así

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 0100.4-18-11-1691 del 19 de AGOSTO de 2016 hasta el 31 de DICIEMBRE del mismo año por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($7.000.000).

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los Servicios de APOYO a la GESTION como TECNICO en la SECRETARIA DE EDUCACION DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y de l GESTION de la Gobernacion del Valle del Cauca.

Los contratos no generan relacion laboral con el contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningun tipo de emolumentos distintos al valor acordado, en virtud a lo dispuesto en el numeral tercero del articulo 32 de la ley 80 de 1993

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 06 días del mes de FEBRERO de 2017

MONICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FISICOS

Claudia Hoyos Q

Scanned by TapScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Subsecretaria de Desarrollo Administrativo

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

H A C E C O N S T A R:

Que el (la) señor ALBERTO ANTONIO PEREZ, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No.4.407.378 de Circasia, suscriibio contrató con la Gobernación del Valle del Cauca así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N°.0100-4-18-11-0718 del 25 de ABRIL de 2016, hasta el 31 de JULIO del mismo año, por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000).

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los Servicios de APOYO A LA GESTION en la SECRETARIA DE EDUCACION de la GOBERNACION del VALLE del CAUCA.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 17 días del mes de AGOSTO 2016.

MONICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA
Subsecretario de Desarrollo Administrativo

CLAUDIA HOYOS Q.

No. R - 0455

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
EL SUBDIRECTOR DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el señor (a) ALBERTO ANTONIO PEREZ RIVERA identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4.407.378 de Circasia (Quindío), prestó sus servicios al Departamento del Valle del Cauca, así:

Por DECRETO No. 0812 del 06 de junio de 2017, es nombrado (a) en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407, grado 02, dependiente de la Secretaría de Educación, posesionándose el 12 de Junio de 2017.

Laboró hasta el 02 de marzo de 2020, según Decreto No. 0282 del 07 de febrero de 2020, "Por medio del cual se declara insubsistente un nombramiento provisional" de un funcionario de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca".

RESUMEN TIEMPO DE SERVICIO

AÑOS: -02- MESES: -08- DIAS: -21-

Contados desde: 12 DE JUNIO DE 2017 Hasta: 02 DE MARZO DE 2020

Se expide para trámites de: CESANTIAS DEFINITIVAS

Fecha de expedición: SANTIAGO DE CALI, 30 DE ABRIL 2020

Nota: Información soportada de los documentos que reposan a la fecha en la historia laboral del funcionario (a) de quien se expide la certificación.

RICARDO YATE VILLEGAS

Redactor Transcriptor: María Ximena Holguín – Profesional Contratista
Revisó: Olga Nelly Flórez – Profesional Contratista
Aprobó: Héctor Pinzón Sánchez – Líder de Programa Pasivo Pensional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Escaneado con CamScanner